

Reflexiona sobre estos datos

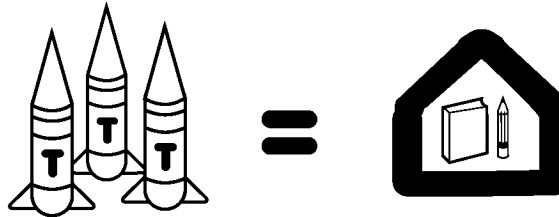
España es el segundo país del mundo, después de Estados Unidos que más recursos dedica a la investigación militar en términos relativos, el 26 % del gasto público en I+D

Gasto militar en el año 2.006 será de **21.208 millones €**, que equivale al 12 % de los presupuestos generales y que se traduce en **58 millones diarios**.

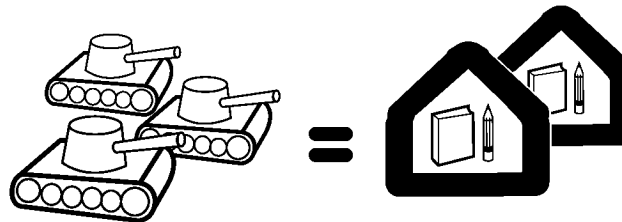
Navarra paga **298 millones €** de los gastos militares, que equivalen a **536 €** por habitante y año

Entre los años 2.002 y 2.0021 el estado ha comprometido más de **18.000 millones €** en la adquisición de armamento en los llamados "grandes programas".

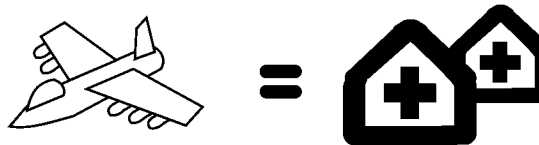
NO PAGUES LA GUERRA con tus impuestos



3 Misiles Tomahawk = 1 escuela infantil

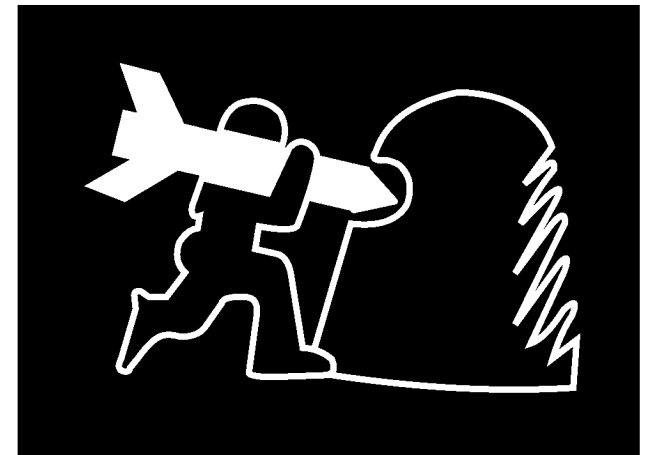


3 Tanques Pizarro = 2 escuelas de secundaria



1 Avión Caza Eurofighter = 2 hospitales

NO PAGUES LA GUERRA: HAZ OBJECCIÓN AL GASTO MILITAR



ni una persona, ni un euro, para la muerte



OBJECCIÓN FISCAL al gasto militar

La objeción fiscal al gasto militar es una campaña antimilitarista y cívica de DESOBEDIENCIA CIVIL que miles de personas en nuestra tierra y en otros países vienen realizando desde hace décadas.

Con ella se pretende presionar a los poderes públicos para que dejen de invertir nuestro dinero en alimentar el absurdo pozo sin fondo de los ejércitos y de las guerras, un crimen contra la humanidad.

¿Cómo se hace?

Cuando vayas a realizar la declaración de la renta (IRPF) desvía el porcentaje del Gasto Militar (12%)

o una cantidad (proponemos 84 €, uno por cada uno de los países más empobrecidos del planeta, pero tú eliges la cantidad) del dinero que te corresponde pagar o RECLAMAR esa misma cantidad si la declaración te sale "a devolver".

Ese dinero lo ingresas en la cuenta bancaria del colectivo con el que deseas colaborar o en la cuenta del proyecto colectivo (en el justificante pon "Objeción fiscal")

¡No olvides!



Pedir en el banco un justificante del ingreso del dinero.
En el concepto deberá poner "Objeción fiscal".



Adjuntar a la declaración el justificante del dinero objetado



Adjuntar también tu carta explicativa de los motivos por los que haces la objeción fiscal.



Comunicar al grupo antimilitarista más cercano tu objeción, para que se pueda contabilizar en los cálculos anuales.

Cuestiones prácticas

Si haces la declaración manual pones la objeción fiscal en la última página, tachando un epígrafe de los incluidos en las "otras deducciones" en cuota ("doble imposición internacional" u otra) y escribes al lado "Objeción Fiscal" y la cantidad objetada.

Si la haces en el banco y el programa informático no admite correcciones, tienes dos posibilidades:

1.- Pedir que te la impriman y que no la envíen. Te la llevas a casa y la trasladas a una manual introduciendo la objeción fiscal en un epígrafe de los incluidos en las "otras deducciones" en cuota (con lo cual, te saldrá a pagar menos o a devolver más y la diferencia corresponderá a la cantidad objetada).

2.- Si decides enviarla desde el mismo banco, pídeles que, en cualquiera de los epígrafes incluidos en "otras deducciones", pongan la cantidad que hayas decidido objetar. Si no te dejan adjuntar el justificante y la carta explicativa, la envías a la Hacienda Tributaria mediante instancia, pidiendo que la adjunten a tu declaración.

Si te envían rellena la declaración desde Hacienda, en lugar de aceptarla, haces una manual con los mismos datos y añades la objeción fiscal en la casilla correspondiente. No olvides modificar la cantidad final - más a devolver, menos a pagar - para que realmente exista una objeción fiscal.

Más información

Puedes solicitar materiales, charlas informativas y más información:

NAVARRA: www.noalaguerras.org

objecionfiscal@noalaguerras.org

Bakearen Etxea:

martes de mayo y junio de 7 a 9 de la tarde

C/ La Merced 18, bajo 31.001 Tlf: 948 210 530

ESTADO: www.insumissia.org

www.grupotortuga.org

Propuestas para desviar el dinero

PROYECTO COLECTIVO

Como todos los años, en el estado hemos elegido un proyecto:

Comunidades de Paz de Colombia

Las comunidades de Paz las conforman personas indígenas o campesinas pobres y se encuentran en zonas de conflicto entre la guerrilla, el ejército y los paramilitares.

Las personas que viven en las Comunidades de Paz son hostigadas por todos los actores armados pero con mucha mayor presión y crueldad por el ejército (al que España vende armas) y los paramilitares.

En Navarra además de este proyecto hemos elegido el de la **desmilitarización de Bardenas**.

En el año 2.008 nuevamente se decide si se arrienda el polígono al ejército del aire para seguir con sus prácticas, necesarias para las guerras (Libia, Afganistán, Irak...) y la muerte.

El dinero recaudado se destinará a ambos proyectos en un 50 %, salvo que se especifique otro %.

OBJECCIÓN FISCAL de Nafarroa
en Caja Laboral: 3035 0039 32 0390047056

OTRAS POSIBILIDADES

Sería interminable la lista de grupos o proyectos a los que también puedes desviar el dinero, pero a modo de ejemplo te sugerimos, asociaciones defensoras de los derechos humanos, defensoras del medio ambiente, culturales, vecinales, ONGDs etc.